



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2021

RES. H. Nº 1612/21

Expte. Nº 4797/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Ana Belén Cuesta, L.U. Nº 792.040, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y la designación de la responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. Nº 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que por Res. H. Nº 1443/19, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la alumna como así también se designa a la Prof. Indira Totaro como Supervisora de su Práctica Profesional Supervisada y a la Mediadora María Esther Furrer como Tutora;

Que la alumna eleva el Informe correspondiente junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte de la Supervisora a cargo;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizado el Informe Final de la recurrente y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe correspondiente;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

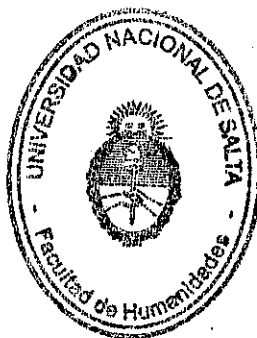
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 60 (sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la alumna de la Especialización en Mediación Educativa, Ana Belén Cuesta, L.U. Nº 792.040, bajo la Supervisión de la Prof. Indira Totaro y de la Tutoría de la Mediadora María Esther Furrer, desarrollada en el Colegio José Manuel Estrada, Nº 8050, Salta Capital.-

ARTICULO 2º.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la alumna mencionada en el artículo que antecede.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a la Prof. Indira Totaro, Mediadora María Esther Furrer, Ana Belén Cuesta Colegio José Manuel Estrada Nº 8050, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

Dra. CILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa